

253128

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 20 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 63 B 39/00

64 TITULO DE LA INVENCION

"PELOTA HUECA NO HINCHABLE PERFECCIONADA"

70 SOLICITANTE

CAUCHOS Y PLASTICOS DE NAVARRA, S.A. (CAPLAN)

71 DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Artista s/n -PAMPLONA-

72 INVENTOR

73 TITULAR

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINGON

(2)

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación
industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Uti-
lidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que co-
5 mo el enunciado indica se trata de "PELOTA HUECA NO HINCHABLE PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una pelota hue-
ca de las de tipo no hinchable usualmente empleada en juegos de tenis y simila-
res, lo cual ha sido perfeccionada de forma que logra unas características cons-
tructivas y funcionales que la hacen particularmente ventajosas en relación con
10 las semejantes.

Son de gran profusión y de sobra conocidas las pelotas
clásicas macizas y no hinchables, las cuales se constituyen según un corte dia-
metral en dos piezas semiesféricas que se acoplan mutuamente determinando en
sus bordes libres respectivos superficies de contacto según un plano diametral.
15 También se conocen pelotas en las que el corte diametral se hace en forma de
chafalán cónico o incluso en forma dentada.

El problema que plantean las pelotas así constituidas,
es que entre las dos mitades resulta una unión poco consistente debido a que al
ser de material flexible y los adhesivos no elásticos que se emplean no sopor-
tan la deformación que sufre la pelota en el choque, lo cual origina que los
20 repetidos esfuerzos que sufra de este tipo con su uso ocasiona la ruptura de
la pelota.

La existencia de pelotas macizas elimina estos proble-
mas, pero su peso suele resultar excesivo para la práctica de determinados

25

(3)

1 - juegos, por otra parte suponen un derroche de material innecesario.

Por otra parte, los cortes extraños sean en chaflan de forma dentada o similares, junto con los adhesivos demasiado rígidos, ocasionan características de rebote poco idoneas para la mayoría de los juegos -
5 donde se emplean estas pelotas, aparte de la dificultad de conseguir las mitades complementarias con dichos cortes.

Pensando en estas inconvenientes y con el fin de eliminarlas, se ha creado una pelota de este tipo perfeccionada, que constituye el objeto de la invención, la cual comprende así mismo dos mitades semiesféricas huecas, confrontadas según un corte diametral, las cuales se unen con una cola que previligiadamente es elástica, consiguiendose con ello una perfecta unión y
10 uniformidad de la mencionada pelota, que debido a la elasticidad en la propia unión absorbe los esfuerzos en el choque sin romperse.

De esta forma se obtiene una pelota de conformación
15 tan sencilla como las convencionales, pero que ventajosamente permite una economía de material respecto a las macizas, ya que es hueca, logrando además unas características idoneas en cuanto a peso y capacidad de rebote, dado que al ser la junta igualmente elástica, es susceptible de sufrir deformaciones sin romperse la unión, y formando ésta un conjunto uniforme con el conjunto de la pelota.

20 En definitiva esta pelota objeto de la invención, resulta de unas características que la hacen muy ventajosa, confiriendo a su realización vida propia de por sí y caracter preferente respecto a las pelotas convencionales del mismo tipo.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en
25 el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no

(4)

1 - siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de modificación acceso-
rias que no alteren las características esenciales,.

5 Para mayor comprensión del presente invento en el -
plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no sien-
do en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones acceso -
rias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra una vista general seccionada -
de la pelota. La figura 2, es una representación de la pelota que se preconiza,
vista en su formación externa.

10 De conformidad con la invención y según la reali-
zación representada, la pelota del invento se constituye con un cuerpo esférico
que será de material convenientemente elástico, el cual se compone a base de -
dos mitades (1) y (2) que, acoplan entre sí para formar aquel cuerpo esférico,
realizándose la unión (3) mediante una cola privilegiadamente de naturaleza elás-
tica. el espesor de la pelota estará en relación al tamaño y peso que se quiera
15 conseguir.

Se obtiene así un cuerpo de pelota semejante...a
las convencionales y extremadamente sencillo, pero con las ventajas de que el
20 acoplamiento con cola elástica asegura una perfecta juntura entre los des-
casetes y una total uniformidad del conjunto elástico de la pelota, además de
conseguir la completa absorción de los esfuerzos originados en los botes, re-
sultando la pelota muy duradera.

La superficie externa puede prever adornos cons-
titutivos en ella misma, o mediante materias adheridas posterior incorporación
25 sin que por ello la pelota pierda sus características en orden a las particula-

1 - ridades esenciales que se preconizan.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PELOTA HUECA NO HINCHABLE PERFECCIONADA" en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

20 1ª - Pelota hueca no hinchable perfeccionada, caracterizado porque está constituida por dos mitares huecas, según corte diametral mutuamente acopladas en su conjunto poseyendo un grueso de pared uniforme y de espesor en función del peso y capacidad de rebote requeridos, las cuales mitades van pegadas en su adhesión con una cola privilegiadamente elástica, de forma que así se consigue una perfecta unión uniforme de la pelota con capacidad de deformación elástica de la propia unión que la permite absorber fácilmente los esfuerzos tendentes a la rotura de dicha unión.

25 2ª - "PELOTA HUECA NO HINCHABLE PERFECCIONADA"


(6)

1 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara - acompañada de sus correspondientes dibujos.

5 Madrid, **24 SET. 1980**

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PUZON
P. P.



15
20
25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

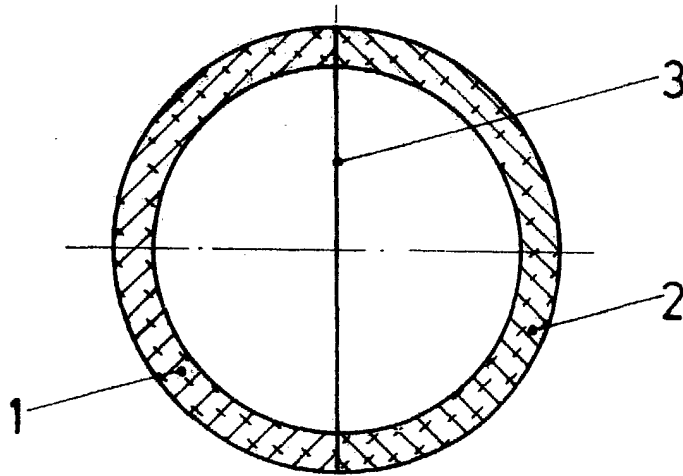


Fig.1

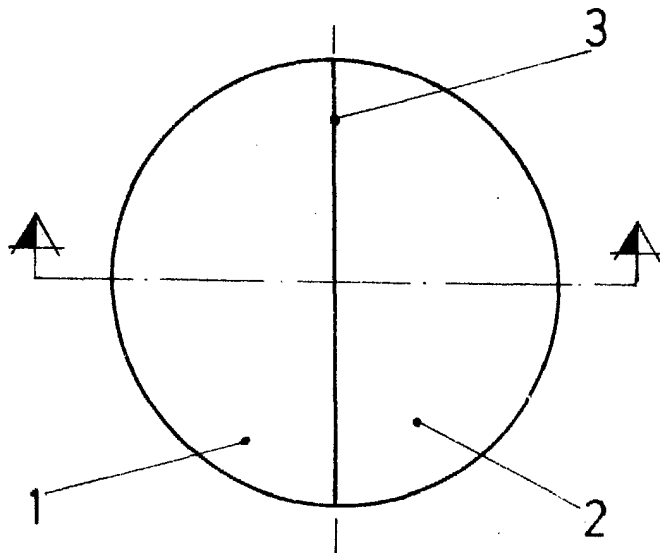
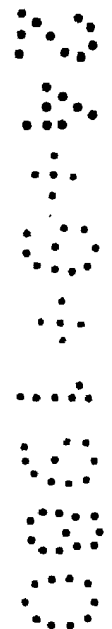


Fig.2



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOATSA PINZON
P. P.

24 SET, 1980